

## POLITICA COMPLIANCE PENAL

Esta política es aplicable a todas las Unidades de Negocio, centros y contratos que operan para KAEFER Servicios industriales en España. Así como a todas las partes interesadas.

El Órgano de gobierno se compromete a:

- Exigir el cumplimiento de la legislación penal aplicable a la organización.
- Dirigir la compañía de manera que toda la actividad de la misma sea congruente con la legislación penal Española.
- Identificar y publicitar las actividades en cuyo ámbito puedan ser cometidos los delitos y las medidas para evitarlo.
- Prohibir la realización de hechos delictivos y aplicar un régimen sancionador por la realización de delitos o incumplimientos del sistema de gestión de Compliance Penal.
- Aplicar el sistema de gestión de Compliance Penal de manera que:
  - Minimice la exposición de la organización a los riesgos penales.
  - Proporcione un marco adecuado para la definición, revisión, consecución de los objetivos, mejora continua y el compromiso para cumplir los requisitos de la política y sistema de Compliance penal.
  - Obligue a informar sobre hechos o conductas sospechosas relativas a riesgos penales, garantizando que el informante no sufra represalias (buzón de denuncias).
  - El responsable de la gestión del sistema de Compliance penal (LCO), cuente con la autoridad e independencia necesaria, delegada desde el órgano de gobierno.

Esta política de Compliance Penal será comunicada a todo el personal KAEFER en el idioma adecuado y utilizando los medios necesarios según la criticidad del puesto de trabajo que ocupe y así mismo estará disponible para todas las partes interesadas.

En Erandio a 03/07/2024,  
16053588W ASIER CALONGE (R:  
A48055560)  
Firmado digitalmente por  
16053588W ASIER CALONGE  
(R: A48055560)  
Fecha: 2024.07.10 10:59:07  
+02'00'  
ASIER CALONGE

30583881E JOSE IGNACIO  
PALOMO (R:  
A48055560)  
Firmado digitalmente por  
30583881E JOSE IGNACIO  
PALOMO (R: A48055560)  
Fecha: 2024.07.08  
10:50:21 +02'00'  
IGNACIO PALOMO